

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

CBVR RE 22 000978

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Doctor (a): FERNANDO BERMUDEZ AVILA

CR 2 8 90 OF 1105

IBAGUE

Radicado: 7300131030062021002800

Oficio: 004

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 25-01-2022, recibido el día 25-01-2022, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	OBSERVACIONES
LUBRICOMBRAS SA	900672554	5,

5.La(s) cuenta(s) o saldo(s) se encuentra(n) embargada(s) con anterioridad al recibo de su Oficio por JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA Se radicó el Oficio N° 442 el año del mes del día , 2020-07-29T cuyo demandante(s) corresponde(n) a LIBERTY SEGUROS SA. "En los términos del artículo 466 del Código General del Proceso le corresponde al demandante solicitar el embargo de remanentes dentro del(os) proceso(s) cuya(s) medida(s) cautelare(s) se relaciona(n) en esta comunicación".

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: ANGIE VERJEL

Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

CBVR RE 22 000978

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Doctor (a): FERNANDO BERMUDEZ AVILA

CR 2 8 90 OF 1105

IBAGUE

Radicado: 7300131030062021002800

Oficio: 004

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 25-01-2022, recibido el día 25-01-2022, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	OBSERVACIONES
INTERAMERICANA DE LUBRICA	900480525	5.1,

5.1 La(s) cuenta(s) o saldo(s) se encuentra(n) embargada(s) con anterioridad al recibo de su Oficio por JUZGADO 5 PEQ CAUS COMPETENCIA MULTIPLE SANTA MARTA Se radicó el Oficio N° 41 el año del mes del día , 2021-11-29T cuyo demandante(s) corresponde(n) a ROYAL PETROLEUM CORPORATION CI SAS. "En los términos del artículo 466 del Código General del Proceso le corresponde al demandante solicitar el embargo de remanentes dentro del(os) proceso(s) cuya(s) medida(s) cautelare(s) se relaciona(n) en esta comunicación".

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: ANGIE VERJEL

Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.

Bogotá D.C., 26 de enero de 2022

CBVR RE 22 000978

Señor(a)(es):

JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Doctor (a): FERNANDO BERMUDEZ AVILA

CR 2 8 90 OF 1105

IBAGUE

Radicado: 7300131030062021002800

Oficio: 004

Dando respuesta al oficio de referencia de la fecha 25-01-2022, recibido el día 25-01-2022, le informamos el modo en que se procedió por esta Entidad Financiera:

NOMBRE	NIT. o C.C.	OBSERVACIONES
PETROANDES OIL SAS	900358287	17,

17: De manera amable y respetuosa, nos permitimos informarle que la(s) cuenta(s) del demandado se encuentra(n) saldada(s) con anterioridad al recibido de su oficio.

Cualquier información adicional con gusto la atenderé.

Cordialmente,



Andres Moreno

Gestor Embargos-UCC

Vicepresidencia de Operaciones y Tecnología

Bogotá

Elaborado por: ANGIE VERJEL

Revisado por: JESUS MENDOZA

Carrera 13 No. 26 A- 47 PISO 18. Teléfono 7464000 Ext. 16740 Bogotá D.C.



@Bco_occidente



Facebook.com/BcoOccidente

www.bancodeoccidente.com.co



JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE
Secretario(a)

IBAGUE

TOLIMA

ENERO 26 DE 2022

CARRERA 2 NO. 8 - 90 OFICINA 1105

0

OFICIO No: 0004

REFERENCIA: JUDICIAL

RADICADO N°: 73001310300620210028300

NOMBRE DEL DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA

IDENTIFICACIÓN DEL DTE: 860002964

CONSECUTIVO: JTE1101714

Respetados Señores:

Conforme a su solicitud, de manera atenta le informamos que previa consulta efectuada en nuestra base de datos el día 25 del mes enero del año 2022, se estableció que las personas citadas en el oficio referenciado, no tienen celebrados contratos de cuenta corriente o de ahorros o cdt y por ende no existen dineros a su nombre en este establecimiento bancario.

Id. del Demandado	Nombre del Demandado	Nro. Proceso	Monto a Embargar.
900480525	INTERAMERICANA DE LUBRICANTES	73001310300620210028300	\$0.00
900672554	LUBRICANTES Y COMBUSTIVELES BRASILEIROS SAS	73001310300620210028300	\$0.00
900358287	PETROANDES OIL SAS	73001310300620210028300	\$0.00

Cordialmente,

Al contestar favor citar el número de nuestro consecutivo.

BBVA Colombia

Operaciones - Embargos

Vicepresidencia Ejecutiva de Ingeniería.

Bogota D.C. Carrera 9 N° 72-21

Embargos.colombia@bbva.com

Ibagué, 26 de enero de 2022

Señor (a)

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

2637957

Ciudad

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO NO. 0139, DE FECHA 25 DE ENERO DE 2022. RADICADO EN ESTA ENTIDAD EL 25 DE ENERO DE 2022 REF: PROCESO EJECUTIVO DE MAYOR CUANTIA DEL BANCO DE BOGOTA NIT: 860002964-4 CONTRA PETROANDES OIL SAS NIT 9003582879 RADICACION No. 73001-31-03-006-202 1-00283-00.

Respetado Doctor(a),

De conformidad con el oficio de la referencia, nos permitimos informarle que no es procedente realizar la inscripción de este, lo anterior debido a que verificados nuestros registros se evidencia que La sociedad PETROANDES OIL. S.A.S. es propietaria de un establecimiento de comercio denominado PETROANDES OIL con matrícula mercantil número 207051, y en el oficio se embarga una matrícula que no es de su propiedad, por tanto, por favor aclarar.

Cordialmente,



**LEIDY PAOLA VARGAS VIVAS
ABOGADO ASISTENTE DE REGISTROS**

*Proyectó: Leidy Paola Vargas Vivas - Abogado Asistente de Registros
Revisó: Leidy Paola Vargas Vivas Abogado Asistente de Registros*

Principal Parque Murillo Toro

Cll. 10 No. 3-76 Edificio Cámara de Comercio - Tel: 277 2000 Ext.: 1000

Ibagué - Tolima - Colombia

www.ccibague.org